



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 11 DE MAYO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020220128100 FALLO **STC3901-2022** FECHA DE FALLO: MIÉRCOLES, 11 DE MAYO DE 2022 RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR SILVERIO GARCÍA TORRES CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL MISMO LUGAR. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. POR LO ANTERIOR DE LE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A **WILLIAM A. MOYANO QUIROGA, JULIO DUARTE VARGAS** - AUTORIZA **CARLOS ROBERTO GUTIERREZ LADINO Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS E INTERVINIENTES QUE RESULTEN AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 13 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 13 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL